

## EL ESTUDIO DE LA HISTORIA DE LA PRONUNCIACIÓN HISPANOAMERICANA Y SUS BASES DOCUMENTALES: TEMAS Y PROBLEMAS\*

JUAN PEDRO SÁNCHEZ MÉNDEZ  
UNIVERSITÉ DE NEUCHÂTEL  
juan.sanchez@unine.ch

**Resumen:** Toda investigación histórica de cualquier fenómeno lingüístico se basa esencialmente en los datos que se obtienen a partir de documentos y sobre ellos se construyen una serie de hipótesis interpretativas de los mismos, que se han de corroborar con otros documentos u otras fuentes. El presente estudio es fruto de una larga experiencia de trabajo con documentos coloniales y constituye una reflexión en que se recogen y se revisan críticamente algunos aspectos que atañen a la investigación de las tres últimas décadas sobre la constitución e historia de la pronunciación de las distintas hablas americanas durante el período colonial a partir de los documentos que se han utilizado tradicionalmente y de la metodología empleada en la interpretación de los datos que se obtienen.

**Palabras clave:** fonética y fonología histórica hispanoamericana, fuentes documentales coloniales.

**Abstract:** Any historical investigation of linguistic phenomena is based essentially on the information that is obtained from documentary sources and starting from them it is constructed a series of interpretive hypotheses that have to be corroborated by other documents or other sources. The present paper is a product of a long experience of working with colonial Spanish American documents and it tries to constitute a reflection in which some aspect of the last three decades research on history of Spanish American pronunciation and its methodology to interpret the data are considered and checked critically.

**Keywords:** American Spanish historical phonology, documentary colonial linguistic sources.

\* Este trabajo se ha realizado bajo el proyecto de investigación HISPROCAS, dirigido por la Profa. M<sup>a</sup> Teresa Echenique Elizondo y financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación con el código: FFI2009-09639. Asimismo, forma parte del proyecto de investigación *Evolución Histórica del Español en la Audiencia de Quito y Panamá*, subvencionado por el Fonds National Suisse de la Recherche Scientifique, Référence número 100012-120257/1.

## 1. INTRODUCCIÓN

En los estudios sobre la historia de la lengua española en América, el nivel fonético-fonológico ha sido el que ha recibido tradicionalmente una atención predominante hasta época relativamente reciente. Efectivamente, frente a lo tardío de los trabajos sobre la evolución morfosintáctica y el carácter abierto de la lexicología, los estudios de pronunciación cuentan con la ventaja de centrarse en un inventario cerrado de fonemas en el que se operan determinados fenómenos concretos, especialmente de los Siglos de Oro, bien descritos y conocidos desde mediados del siglo XX. Esta atención especial ha permitido que hoy podamos trazar de manera fiable en sus características más generales el origen y desarrollo de los principales rasgos de pronunciación hispanoamericanos y su configuración geográfica.

A su vez, desde los inicios mismos de la investigación de esta parcela románica, se han hecho también distintos esfuerzos para crear grandes cuadros teóricos en los que integrar, interpretar y contextualizar los diversos datos lingüísticos que ha ido aportando la documentación. Me refiero a las teorías que han ido surgiendo dentro de la historiografía hispanoamericana enfocadas a ofrecer una visión de conjunto en la que explicar la génesis y posterior evolución y repartición de los principales rasgos lingüísticos en América.<sup>1</sup> En este sentido habría que incluir la teoría de sustrato indígena de principios del siglo XX y, la posterior polémica entre las teorías poligenética y andalucista<sup>2</sup> a la hora de explicar la génesis de los principales fenómenos. La última y más reciente de las teorías ha sido la de la koineización y estandarización, desarrolladas y aplicadas a variedades del español americano por Fontanella (1987a, 1987b y 1992) y G. de Granda (1994), junto con las importantes matizaciones a esta teoría que aporta Rivaola (2001: 85-106

---

1 Un resumen de todas ellas se puede encontrar en Fontanella (1992: 25-54).

2 Véase el excelente estudio de Guitarte (1983) para una descripción pormenorizada de la historia de la denominada polémica andalucista. Sobre el andalucismo americano y su alcance son muy importantes las consideraciones que hizo hace ya tiempo Lapesa (1964), así como las de Menéndez Pidal (1964) y Diego Catalán (1989) para entender la distribución de rasgos septentrionales y meridionales del español en la particular configuración lingüística de las distintas regiones americanas.

y 2005: 804 y ss.) y su concepción de la *reestructuración patrimonial*, que constituye a mi juicio, un importante avance, por lo que aludiré a ella más adelante.

En general, una historia de la pronunciación americana debe plantearse el objetivo de tratar de describir cómo se fraguó, se extendió y la manera en que se configuró geográfica y socialmente Hispanoamérica en su nivel fonético-fonológico, sobre todo a partir de una situación de variedades en contacto.<sup>3</sup> También debe dar cuenta de los factores que contribuyeron o condicionaron su desarrollo a lo largo de los siglos hasta constituirse en el mapa geográfico actual. Se ha de tener en cuenta que un estudio de estas características, dadas las peculiaridades del continente americano, tiene otras implicaciones que rebasan ampliamente lo geográfico y asumen una dimensión social importante. Así, una historia de la pronunciación hispanoamericana debe dar también cuenta del proceso conocido como reasignación de variantes (cfr. Penny 2004: 99-101), mediante el cual variedades que en España son meramente geográficas, se configuran socialmente en Hispanoamérica. Es decir, hay que ver hasta qué punto los documentos son capaces de ilustrar el hecho de la conversión de variedades diatópicas en variedades diastráticas.

Al tratarse de una lengua transplantada y constituirse en el vehículo de comunicación de nuevas sociedades, donde, además, habrá en los primeros tiempos un intenso contacto de todo tipo entre diferentes variedades lingüísticas diastráticas y diatópicas (junto al contacto con otras lenguas en los territorios donde había una fuerte población indígena o africana), a lo que después se sumarán los diversos factores socio-históricos que condicionaron los resultados posteriores, no se puede estudiar ningún fenómeno lingüístico hispanoamericano sin tener en cuenta sus coordenadas sociolingüísticas para entenderlo globalmente. Porque socialmente la lengua funcionó también de manera distinta a Europa en las jóvenes sociedades. Como señala Rivaola (2001: 79 y ss.) se trataba de la misma lengua europea, pero con una diferente configuración interna, menos perceptible en los niveles altos de la sociedad, pero susceptible de crear también tradiciones de habla y de escritura propias.

---

3 En este sentido el proceso de repetido contacto dialectal ha sido considerado modernamente motor de la variación, y el cambio lingüístico a lo largo de la historia del español en España y América; sobre esto puede consultarse el libro de Ralph Penny (2004).

Aún es mucho lo que queda por hacer para conocer en detalle el origen y desarrollo de la pronunciación de las distintas regiones americanas, especialmente en lo que se refiere a su configuración fonético-fonológica y en la manera que se produjo ésta, lo que incluye necesariamente, como veremos después, su expansión (o retroceso) social. A esto contribuyen las lagunas en la documentación, sus limitaciones a la hora de estudiar los fenómenos de pronunciación que nos interesan, el desconocimiento casi total, muy parcial o, en el mejor de los casos, parcelado y discontinuo de muchas regiones, la ausencia de documentación suficiente para otras o la carencia de una descripción exhaustiva actual de la pronunciación hispanoamericana y su distribución geográfica, a pesar de los notables esfuerzos realizados en este sentido por la geografía lingüística en los últimos decenios. Asimismo, con más frecuencia de lo que sería deseable, el americanista se encuentra con trabajos y estudios de distinta índole y extensión que presentan un conjunto de deficiencias que suelen repetirse como, por señalar las más frecuentes:

- a) el acercamiento acrítico a las fuentes documentales sin que se hayan delimitado sus posibilidades, ni se haya dado cuenta del método seguido para interpretar los datos que proporcionan;
- b) la mezcla en pie de igualdad de un corpus heterogéneo de fuentes de valor dispar, sin que se cotejen o se comparen, o la ignorancia de otras;
- c) la interpretación de las grafías que llevan a conclusiones muchas veces demasiado generales, poco justificadas o cuando menos muy cuestionables, y
- d) la carencia de una unidad metodológica y la ausencia de una concepción sistémica de los hechos, lo que da lugar al atomismo en la descripción de los fenómenos fonológicos mediante la abstracción del sistema en el que se inscriben.

Sin embargo, esto no impide que hoy podamos trazar un cuadro general más o menos fiel de evolución histórica de los principales fenómenos de pronunciación hispanoamericanos, aunque sea con trazo grueso, y que podamos conocer, asimismo, los procesos generales que la han guiado. Porque, en definitiva, estudiar la historia de la pronunciación hispanoamericana es estudiar la particular

manera en que en Hispanoamérica, con cronología diversa, se resolvieron todos los cambios que se estaban operando en el sistema durante la llamada *Revolución fonológica* de los Siglos de Oro: unas veces, de manera convergente entre las distintas regiones y España, y otras, de modo divergente entre las variedades hispánicas de ambas orillas. No se trata tanto de que en América se solventaran o se produjeran cambios iguales o distintos a España, sino de la diversa forma de resolver la configuración interna que se estaba gestando con esos cambios.

La fonología española de finales del siglo XV constituía un sistema inestable en el que se estaban operando profundos cambios en todos los niveles lingüísticos, a la vez que se seguían conservando algunas características medievales. No se trata tanto de un sistema que presenta variación lingüística, lo que es común a todos los sistemas lingüísticos en todo tiempo, sino de una lengua que está conociendo amplios ajustes fonológicos en su sistema sin que todavía una norma definida o un centro de prestigio impusiera una orientación decidida a la variación lingüística que se estaba produciendo (Pascual 2000: 75 y ss.). Esto ocurrirá mucho después, cuando se configure definitivamente la división del español peninsular en los conocidos dos grandes bloques: el septentrional y el meridional, con sus respectivas áreas de transición. A esto se suma la confluencia en cada territorio americano de distintas variedades dialectales en las que esos cambios están evolucionando de manera divergente.

Todos estos fenómenos de reajuste que caracterizarán al español de los Siglos de Oro se operarán por igual en América y en España. Digamos que la profunda reestructuración del sistema, especialmente la fonológica, que se inició al menos desde el siglo XIV, se cumplirá en todo el ámbito americano de igual manera. La diferencia con respecto a España y entre las distintas regiones será más bien de índole temporal y, especialmente, social, pues o bien la situación de inestabilidad, de cambios en marcha y de convivencia de resultados antiguos con modernos habrá de prolongarse en las hablas americanas, en general, algo más que en la metrópoli o bien presentar una distribución interna y social diferente en cada región, lo que se constituyó posteriormente en la base del castellano regional americano, con repercusiones posteriores en las distintas normas.

## 2. DOCUMENTOS, TRADICIONES Y MODELOS

Son ya varios e importantes para la investigación los estudios monográficos dedicados a la evolución lingüística de ciertas regiones más o menos amplias, durante períodos temporales muy extensos, que abarcan desde toda la época colonial hasta la actualidad<sup>4</sup> y que se caracterizan por hacer acopio de datos a partir de una abundante corpus documental. La mayoría de los documentos en que se han basado estas investigaciones pertenecen a la denominada *documentación indiana*, por lo que debemos a estos trabajos la demostración de la validez de este tipo de documentos para extraer datos que permiten conclusiones válidas en todos los niveles lingüísticos de estudio. Se trata de documentos propios de la burocracia y la actividad de los distintos organismos y Audiencias americanas en justicia y gobierno, por lo que están compuestos de informaciones, denuncias, declaraciones de testigos, cartas, peticiones, testamentos, etc.

Por otro lado, en la mayoría de estos estudios, a la hora de extraer datos, se ha dado tradicionalmente preferencia a aquellos documentos menos formalizados, donde los elementos coloquiales o la denominada ‘oralidad’ se podían hacer más patentes en la medida de lo posible, sin olvidar que estamos ante textos escritos sujetos a una tradición, pero que no por ello escapan a la variación lingüística. Otra de sus ventajas es precisamente su carácter heterogéneo, en el que intervienen distintos grupos sociales, lo que nos permite vislumbrar la variación social de determinados fenómenos, aunque con las debidas reservas, por ser parcial y dentro de un contexto escrito. Esto se hace más evidente en las monografías dedicadas a aspectos concretos de la evolución fonológica, como el de Olga Cock (1969), que estudió en detalle la evolución y extensión del seseo en el Virreinato de Nueva Granada y lo puso en relación con los distintos grupos sociales que aparecían en los documentos que le sirvieron de base.

---

4 Por ejemplo, los estudios de Álvarez Nazario (1982 y 1991), para la historia de la lengua en Puerto Rico, el de Rojas (1985), que se ocupa de la región Tucumán, el de Fontanella (1987a), para la región bonaerense, o el de Sánchez Méndez (1997), que, además de ofrecer el cuadro histórico de evolución lingüística del español en Venezuela y Ecuador circunscrito a la época colonial, establece también un método contrastivo entre las dos regiones a partir del estudio de los mismos tipos documentales.

Motivada en gran medida por esta constatación, surge en las últimas dos décadas una importante actividad dedicada a transcribir y publicar documentos coloniales de las distintas regiones americanas, que ha puesto en manos de la comunidad científica un ingente material valioso, realizado con rigor, cuyo estudio y contraste harán avanzar considerablemente el conocimiento que tenemos de la historia de la pronunciación americana. En realidad, el americanista dispone hoy día de un *continuum* (que debe quedar convenientemente reflejado en los corpus de textos que se están realizando) de mayor a menor formalidad lingüística, con textos notariales y jurídicos en un extremo, donde apenas se dejan entrever elementos de oralidad<sup>5</sup>, y documentos más coloquiales u orales, en el otro, realizados por individuos con distinto grado de instrucción, como las cartas entre particulares, las denuncias, etc., en los que se manifiesta lo que Oesterreicher (1994) denomina competencia escrita de impronta oral. A estos se suman los textos que proporcionan información lingüística valiosa, como las cartas en las que un individuo se queja o describe la manera de hablar de determinado lugar, por ejemplo, el testimonio que recoge Fontanella (1992: 32) sobre las observaciones del habla andaluzada de Buenos Aires de un viajero a principios del siglo XVIII.

Sin embargo, algo que llama la atención, como hemos señalado, es que esta gran actividad de los últimos años no ha venido acompañada de una discusión amplia sobre las limitaciones y las características de los documentos que se usan para atestiguar y describir una determinada evolución lingüística y los métodos más adecuados para el estudio de las grafías, lo que es fundamental para la reconstrucción de la pronunciación en épocas pasadas. Ello no quiere decir que no existan ya algunos estudios surgidos en las últimas décadas que traten estos aspectos. Así, pueden consultarse el trabajo de Frago (1984) sobre documentación de la fonética meridional, y el artículo de Frago (1987) sobre la documentación colonial del Archivo General de Indias y su valor filológico. También son importantes las observaciones que realizó Rivarola (2001: 20-26) en torno a las grafías, su interpretación y limitaciones y sobre las tradiciones ligadas a ciertos documentos y escribanos. A ello se une un conjunto heterogéneo y disperso de pequeños artículos dedicados a las grafías en los documentos

---

5 Sobre los conceptos de oralidad y escritura aplicados a los documentos coloniales, cfr. Sánchez Méndez (2012).

indianos o a las características de su producción y elaboración, como, entre muchos, el de Carrera de la Red (2006). A pesar de esto, en general, la mayoría de los trabajos y artículos que ha ido apareciendo en las últimas décadas se ha basado en el análisis de las cacografías, sin considerar la discusión previa y sin una unidad metodológica extensa, de manera que cada autor vuelca en las grafías sus propias proyecciones teóricas.

No hay que olvidar que no hay nada más sujeto a las tradiciones que los documentos. Lo escrito implica la pertenencia a una tradición multifacética de diversa índole, que va desde la imposición de un tipo discursivo hasta la adopción de ciertas reglas, como las ortográficas, y fórmulas que condicionan la información en él contenida y cuyo valor es relativo según lo que busquemos. Es decir, que lo escrito se convierte no sólo en una manifestación particular de lo lingüístico, sino también en una manera de organizarlo. En cualquier caso, lo escrito implica, asimismo, recursividad y una conciencia metalingüística manifiesta en grado diverso y expresada de modo diferente mediante distintas fórmulas y procedimientos. Además, informa de las convenciones que permiten contextualizar e interpretar más ajustadamente los datos lingüísticos que podamos extraer. Esto significa que *gracias a* estas convenciones podemos documentar tal o cual fenómeno lingüístico, pero también, dado que han de sujetarse a determinados formulismos -más o menos rígidos según el tipo documental y paleográfico y convenciones ortográficas, muchas veces ajenas a la pronunciación de quien escribe-, podemos documentar otros fenómenos lingüísticos *a pesar del* texto o del emisor.

Un primer elemento a considerar es que los textos indianos presentan una serie de características que deben ser tenidas en cuenta a la hora de valorar los datos que nos ofrecen. En primer lugar, por obvio que pueda parecer, no debemos olvidar que, por cuanto nos movemos únicamente con textos escritos, sujetos a una tradición, sólo podemos percibir una pequeña parte de la variación lingüística propia de toda sociedad en un momento histórico dado, y que estos textos escritos reflejan casi exclusivamente el uso de ciertos sectores sociales y registros lingüísticos de entre todos los que existían en el momento de su producción a disposición del escribano (Penny 2004: 25-26). Ahora bien, respecto de la escritura y sus tradiciones en el caso americano, la cuestión se hace mucho más compleja por cuanto, a medida que se comparan y se cotejan documentos tipológicamente similares de las distintas regiones hispánicas, surge la sospecha de



si no existieron en algunos casos diferentes tradiciones de escritura y, por tanto, de lengua culta (o de lo que se creía que era ésta), más o menos inadvertidas. Veamos esto en dos de sus aspectos más importantes.

En primer lugar, debemos considerar el concepto de *reestructuración patrimonial*, acuñado por Rivarola (2001: 80 y ss). Como señala este autor, el español llegado a cada región, y en el marco particular de las circunstancias históricas y culturales de cada una, sufrió un proceso por el que se producirá una selección colectiva de las variantes existentes que se impondrán a otras y se generalizarán socialmente, lo que dará lugar a una nueva configuración del idioma o diferente organización de su variación interna, distinta de la castellana peninsular, su matriz. Esta nueva configuración fue menor en los niveles más cultos y más amplia en los más bajos. De esta manera, un estudio de determinado rasgo de pronunciación americano debe incluir también su particular dimensión social para interpretarlo convenientemente.

Veamos un ejemplo concreto. El seseo es un rasgo meridional que se ha hecho general en Hispanoamérica. Nadie duda ya de su origen andaluz. El hecho de que la norma distinguidora no seseante no lograra imponerse en las sociedades hispanoamericanas radica en algo que ha observado Rivarola (1990), y es que sólo los fenómenos que gozaban de prestigio social en Sevilla fueron capaces de hacerse generales en Hispanoamérica e imponerse geográfica y socialmente a otros incluso más cortesanos. Consecuentemente, los rasgos meridionales que no tenían prestigio, como el ceceo, retrocedieron, se hicieron regionales o no cuajaron en muchas regiones. De hecho, a diferencia de Andalucía, donde aparecen seseo y ceceo con distribución geográfica determinada, se ha señalado que en América actualmente el ceceo es minoritario o inexistente en la mayor parte del continente. La confusión no distinguidora está atestiguada desde los primeros tiempos en todas las regiones americanas sin lugar a dudas, a partir de las confusiones gráficas entre las alveolares (*s* y *sj*), y las dentales (*ç* y *çj*). Sin embargo, dadas las limitaciones de la grafía, estas confusiones gráficas no nos pueden informar de cuál era el origen de esta confusión y se nos hace imposible precisar si en América existió desde el primer momento la variante siseante (origen del seseo y con prestigio en Sevilla), la ciceante (origen del ceceo y sin prestigio) o, lo que es más probable, ambas variantes. De las dos variantes, es fácil suponer que la ciceante, al igual que otros fenómenos de idéntico escaso prestigio (como

la aspiración y pérdida total de -s), tendiera a desaparecer o, como sospechamos, a restringirse considerablemente a ciertas regiones y sociolectos bajos. Se ha observado actualmente ceceo en determinados grupos sociales populares de algunas regiones de América. Ese escaso ceceo americano actual sería el testimonio de un antigua variante ciceante que nunca llegó a generalizarse en la selección de nuevas variantes en el seno de las sociedades en formación.

En un sentido contrario, lo mismo cabría señalar respecto de la distinción septentrional no seseante. Rivarola (2001: 23 y ss y 2005: 803 y ss), observó que, junto con los seseantes no distinguidores, mayoritarios en la mayor parte de las regiones de América, debió de existir también un grupo de hablantes criollos distinguidores, minoritarios, pero presentes igualmente. Se trataba de una convivencia de soluciones lingüísticas alternativas con trasvase progresivo de una norma a otra. Un residuo actual de esta situación antigua serían los pequeños (y aislados) grupos de hablantes distinguidores en algunas regiones del Perú de los que da cuenta Caravedo (1992).

Esto tiene obvias repercusiones en la investigación de los fenómenos. La cuestión es que en muchos estudios históricos se partía del supuesto de que el seseo fue general desde los primeros tiempos, por lo que se ha tendido a desechar o no considerar aquellos documentos en los que se observaba una distinción clara de las sibilantes no confundidoras, pues se creía que debía pertenecer a españoles y no a criollos y, por lo tanto, no obedecía a características propias de la región. El hecho es que no podemos saber con total seguridad que estos documentos de cuyo autor sólo conocemos que era vecino de tal o cual sitio, no se trataría realmente de un criollo en el que la distinción existiese de manera sistemática o defectiva, como es propio, en este último caso, de las situaciones en las que hay un trasvase progresivo de una norma distinguidora a otra no distinguidora (Rivarola 2001: 23 y ss). Es más, lo que hemos observado en algunas regiones, como las ecuatorianas (Sánchez Méndez 1997) se adecua a lo que señalaba Rivarola, una mayoría de textos confundidores, junto con una minoría de documentos distinguidores. Habría que replantearse hacer un estudio detallado de estos documentos, de manera que pudiéramos dar cuenta de cuál fue la proporción de documentos de este tipo a lo largo del período colonial en las diversas regiones (con especial atención a las virreinales) y con qué tipo de individuos se relacionaban, así como si se produjo variación a lo largo de los

tres siglos. En una segunda etapa habría que comparar las distintas situaciones históricas propias de cada región, y ponerlo todo en relación con los datos actuales de la dialectología, con el objeto de tener un panorama completo de cómo se dio este proceso.

En segundo lugar, hay otra particularidad propia de los documentos indios, quizás más compleja, que requiere una nueva perspectiva y un análisis diferente de los datos que nos aportan. Es ya antigua y ampliamente aceptada la afirmación, formulada hace años por Menéndez Pidal (1964), de que las cortes virreinales ejercieron un papel decisivo en la homogeneización lingüística de las respectivas regiones que caían bajo su control. De esta manera, una buena parte de los rasgos lingüísticos de todo tipo que se iban innovando en la Península (concretamente en la corte), se extendían también cargados de prestigio a lo largo y ancho de los territorios contiguos en los que se dejaría sentir la influencia de estas cortes. Dicho de otra manera, las cortes virreinales contribuirían a difundir por las regiones adyacentes los modelos cortesanos de base septentrional del español a la vez que erradicarían o suavizarían considerablemente los elementos más meridionales (cfr. Penny 2004: 225). De este modo, por citar sólo un ejemplo, las regiones que recibieron una clara influencia de la corte virreinal presentan rasgos septentrionales como la pronunciación clara de la *-s* implosiva, frente a las regiones más apartadas, que continuaron mostrando rasgos meridionales marcados. Por su parte, las regiones costeras de América reforzaron sus rasgos meridionales gracias al contacto con la norma sevillana.

Sin embargo, esta hipótesis tan esclarecedora de la configuración actual de Hispanoamérica, aún está lejos de ser satisfactoria, por cuanto, como señalan Bustos Gisbert y Santiago (2002), quedan por establecer las características de lo que desde Pidal se llama ‘norma madrileña’, en tanto que más o menos opuesta o más o menos equivalente a otra ‘norma sevillana’, así como el contenido de la norma culta de la época y del momento de su constitución. Asimismo, señalan la necesidad de revisar los planteamientos tradicionales que destacan el papel de Madrid como centro difusor de las soluciones castellano-viejas en fenómenos como la configuración del nuevo sistema consonántico en los siglos XVI y XVII. Tampoco está clara, ni mucho menos estudiada, la manera en que se dio la influencia virreinal y si afectó a todos los grupos sociales de las regiones adyacentes. Sospechamos que los datos que van aportando los documentos coloniales, dentro

de las tradiciones en las que están insertos, apuntan a que, lejos de existir un español modélico (el que difunden las cortes virreinales), habría distintos tipos de español modélico o, por decirlo de otra manera, distintos tipos ideales de lengua presentes en las diferentes regiones. No se expresaba tanto aquello que era correcto o prestigioso, como lo que se pensaba o se creía que era correcto o prestigioso. No era tanto incluir en los escritos formas y usos cortesanos, como el hecho de utilizar aquellos que se pensaba que eran cortesanos.

De esta manera, habría que preguntarse también hasta qué punto la variación lingüística presente en los documentos muestra rasgos lingüísticos propios de cada región y rasgos lingüísticos que aparecían en determinados registros o tradiciones de cierta región en virtud de un proceso de revalorización colectiva o individual de los escribanos y de los que producían los textos, que son el material directo con el que contamos. Esos modelos o idealizaciones no serían producto sólo de las cortes virreinales, porque podía ocurrir que estuvieran demasiado lejos para ejercer una influencia significativa, sino que también se podrían extraer de la literatura, los funcionarios venidos de otras zonas o regiones y la escuela o la universidad de donde los escribanos aprendían su oficio.

De hecho, los documentos indios han servido tradicionalmente de base para la reconstrucción y descripción de etapas antiguas de la lengua en los territorios americanos sin que, en muchos estudios, haya habido un intento crítico sistemático de saber hasta qué punto esos documentos reflejan bien la variedad de lengua del territorio total o parcialmente, bien los modelos lingüísticos que se consideraban prestigiosos, independientemente de que existieran o no, o bien una lengua administrativa artificial. Sospechamos que en los documentos existen las tres cosas, aunque nunca se ha establecido en qué medida su proporción divergente en unos y otros guarda relación con los modos y tipos documentales indios. Tampoco se ha señalado la incidencia, necesariamente distinta, de estos aspectos en los distintos niveles lingüísticos de estudio: fonológico, morfosintáctico y léxico-semántico.

Sería muy interesante hacer un cotejo y cálculo estadístico de datos extraídos a partir de una amplia documentación de todas las regiones americanas durante la época colonial. Creo que se podrían establecer, en sus rasgos generales, los procesos de reestructuración que señalaba Rivarola (2001: 80 y ss.) en el componente fonológico, lo que, como él indica y yo comparto en buena medida,

matizaría la teoría de la koineización de Fontanella (1987a, 1992) y de Granda (1994), quienes postulan un fondo koinético general básico en el origen para toda Hispanoamérica, que luego se fue diferenciando en cada región a partir de distintos procesos de estandarización. Podría verse también la incidencia real de las cortes virreinales, hasta dónde alcanzaba y en qué consistía. Es verdad que los documentos, en tanto que textos escritos sólo nos permiten percibir una pequeña parcela de la variación lingüística existente, pero eso no impide que podamos ir reconstruyendo en parte gracias a esa documentación la constitución de las diferentes normas y vislumbrar usos orales a partir de las fisuras de ese mismo lenguaje escrito.

### **3. LA ORTOGRAFÍA Y LOS USOS GRÁFICOS**

Respecto de la ortografía y del uso particular de las grafías para inferir datos lingüísticos, no olvidemos, como ha observado Sánchez-Prieto (2008: 194), que el uso de las grafías sólo puede valorarse correctamente en el marco de las complejas tradiciones culturales en que viven y se difunden, y en muchas ocasiones su valoración fonética no es posible sin considerar esto. Porque, en muy buena medida, cualquier estudio sobre evolución fonético-fonológica se basa en la correcta interpretación de las grafías y esto implica plantearse primariamente los problemas acerca de la relación fonema-sonido-grafema para su correcta interpretación (Rivarola 2001: 22). La grafía y, concretamente, la manera en la que es empleada en los documentos antiguos, las tradiciones que la condicionan o regulan y los fenómenos que podemos inferir a partir de su uso constituyen la base fundamental desde la que comenzar a reconstruir la historia de la pronunciación de un individuo, una comunidad, toda una región o una época. Es la clave que nos proporciona los datos sobre los que, a veces, se construye una hipótesis interpretativa de los mismos. De ahí se desprende que debería estudiarse con cuidado y mediante una metodología adecuada que tuviera en cuenta la complejidad cultural que manifiestan.

Sin embargo, en el caso americano (y español), aún desconocemos en gran medida, como reconoce Rivarola (2001: 20-21), cuál era la ortografía normativa que llegó tras la Edad Media al siglo XVI y cómo se transmitía o enseñaba a individuos que luego mostrarán un dispar dominio de ésta, dejando traslucir en diverso grado sus particularidades dialectales (e idiolectales), según su distinto

grado de formación y educación. En este sentido, creo que no se ha reparado suficientemente en la especial complejidad que posiblemente adquirió la ortografía en América, lo que la dota de unas características propias durante la época colonial. Además, esta transmisión gráfica debió de ser diferente en aquellas zonas más apartadas. Quizás en las más remotas, en las que el cargo de escribano pasaba de padres a hijos o constituía un oficio que se podía enseñar, los usos gráficos y la ortografía tenderían a ser muy conservadores, a la vez que manifestarían elementos de innovación. Queda todavía pendiente un estudio, que sería importante para la correcta interpretación de los textos y sus grafías, de cuál fue realmente la repercusión (y cómo se dio, en qué medida, cuándo y si fue igual en todas partes) que tuvo en el mundo hispanoamericano tanto la imprenta,<sup>6</sup> a partir de los libros que llegaban con las flotas, como las polémicas ortográficas que se daban en la Península entre los que proponían una ortografía más cercana a la fonética y los que preferían respetar la grafía tradicional, con matices personales. Tampoco sabemos aún cómo se fueron incorporando las distintas normas ortográficas que propuso la Real Academia a partir de la publicación de la primera Ortografía en 1741. Parece que ésta se fue imponiendo muy lentamente según los diferentes lugares, prácticas, géneros y tipos textuales.

En cualquier caso, la ortografía y los usos gráficos que muestran los documentos americanos sigue en sus principios básicos los de la cancillería castellana, esto es, la que arranca de la tradición medieval instaurada por Alfonso X y que ya no responde, a finales del siglo XV, a hechos de pronunciación reales tras la transformación del sistema fonológico y la aparición de nuevos fonemas, junto con la desaparición de otros. Esto se da, a su vez, en un marco general de carencia de unas normas ortográficas cerradas de alcance general (Frago 2002: 151). La consecuencia es la anarquía gráfica en los usos de determinadas grafías, como <h>, <b/u, v>, <c, z/s, ss>, usadas indistintamente. Pero también los documentos muestran elementos originales y cierto apego a los usos tradicionales (o lo que se creía que eran éstos) y a las grafías cultas. En cualquier caso, muchas de estas grafías no respondían a ninguna pronunciación real, sino a una convención cultural o tradicional.

---

6 La imprenta, dada la situación de variación ortográfica de la época al quedarse obsoleto el sistema gráfico alfonsí, asumió pronto un carácter regulador, reacio a las innovaciones (Rivarola 2001: 114).

Como señala Rivarola (2001: 115) con acierto, a diferencia de la imprenta, los usos gráficos de los manuscritos eran mucho más heterogéneos y anárquicos en algunas de sus partes dado el alcance parcial de la normatividad ortográfica y el desequilibrio entre el sistema tradicional y la realidad oral del que escribía, que se iba acrecentando. Todo escribano debía luchar contra su realidad oral e imponer su mayor o menor conocimiento de la norma ortográfica tradicional y sus consideraciones personales hacia ésta. Hay una diferencia notable entre práctica ortográfica parcialmente encubridora y usos delatores no sólo de determinados cambios fonéticos-fonológicos, sino también de consideraciones culturales o tradicionales, fueren cuales fueren éstas, y de usos meramente idiosincrásicos o idiolectales. Son tres cosas que conviene distinguir claramente en todo estudio histórico de la pronunciación, lo que no siempre se ha hecho.

En cualquier caso, en los documentos americanos intervienen escribanos, escribas e individuos con dispar dominio de la ortografía, que representaban a distintas clases sociales, lo que implica una comunidad de individuos que producen un *continuum* de documentos en los que se aprecia desde un mayor a un menor control de la ortografía que bien impedirían o bien promoverían la presencia en grados diversos de eventuales características dialectales y orales, más cercanas a la realidad lingüística de quien escribe que a la que refleja la ortografía tradicional. La presencia de un espectro sociolingüístico amplio relativamente fácil de identificar en los documentos, es un valor añadido que permite, al investigador poder adscribir un fenómeno fonético-fonológico a una clase social y observar después su desarrollo, su expansión o su reducción, tal y como demostró de manera muy reveladora el ya citado estudio de Olga Cock (1969).

En este sentido, es una pena que en algunos trabajos se documenten fenómenos de pronunciación y se haga abstracción del contexto documental y sociolingüístico del texto. Se descubren, por ejemplo, en documentos de una región casos de yeísmo, o pronunciación aspirada del antiguo fonema palatal /ʃ/, sin que se señale si se ha observado algún tipo de correlación o concurrencia, entre la presencia de estos fenómenos y determinados documentos o ciertos parámetros sociales que los mismos documentos permitan establecer. Sería interesante, por ejemplo, indicar en qué documentos o con qué individuos se dan o no estos dos fenómenos, si se observa alguna variación posterior y en qué dirección de la escala social, etc.

#### 4. LA INTERPRETACIÓN DE LOS DATOS

El hecho es que a partir de los documentos, podemos testimoniar y seguir los diferentes procesos, y cambios fonético-fonológicos, y esto se puede dar en la conocida doble perspectiva científica:

- la documentación mediante inducción, que convierte el documento en fuente de conocimiento de una realidad antes desconocida. Así, mediante el estudio de los textos podemos reconstruir una realidad lingüística subyacente a esos documentos, en tanto que documentos lingüísticos, en tanto que documentos que pertenecen a una tradición escrita y en tanto que, como señala Rivarola (2001: 111), han sido escritos por alguien con mayor o menor dominio de la ortografía, que expresa una procedencia dialectal, un nivel sociolingüístico y una formación. Un ejemplo de ello son los distintos estudios que han logrado reconstruir en buena medida la evolución lingüística del español de determinadas regiones americanas;
- la documentación por deducción, de tal manera que los textos permiten la comprobación y la prueba de aquellos hechos que hasta antes sólo tenían un carácter meramente teórico o reconstruido. La documentación americana colonial se ha usado como elemento en el que confirmar ciertos hechos de evolución fonético-fonológica del castellano general y de la cronología absoluta y relativa que se les suponía, como se puede observar en A. Alonso (1969). De este modo, por ejemplo, se usó la documentación americana y española para confirmar la teoría poligenética, frente a la teoría andalucista y viceversa. Actualmente, la documentación se usa para confirmar las otras teorías sobre el origen de las principales hablas americanas y su diversificación. Así, Fontanella (1987a) ha intentando confirmar la teoría de la koineización a partir de un extenso estudio del habla bonaerense durante toda su historia.

Como decíamos, muchos estudios de historia de pronunciación americana se basan en la interpretación de las grafías de los textos con especial atención a aquellas que rompen las normas ortográficas, las cacografías, para, a partir de ellas, detectar un cambio lingüístico y extraer conclusiones sobre la presencia y desarrollo o proceso posterior de un determinado caso de pronunciación. Este



procedimiento en sí no estaría mal si no fuera por el hecho de que, como decíamos más arriba, en muchos trabajos se observa que esto a menudo se hace de manera atomista, sin ponerlo en relación con otros fenómenos y sin una consideración sistémica de los hechos lingüísticos. Sin embargo, lo peor es la carencia de discernimiento, esto es, la no consideración de que no todas las cacografías son iguales o, incluso, si a veces se trata verdaderamente de cacografías que delatan una evolución o cambio, y sin tener en cuenta que los usos gráficos no pueden interpretarse igual en todos los testimonios ni hacer generalizaciones en otros. En este último caso se echa en falta muchas veces en algunos trabajos una buena dosis de prudencia. Hay que tener en cuenta, además, los defectos o falacias en el que suelen caer con frecuencia algunos estudios, como la generalización excesiva o nada justificada a partir de un solo dato (por ejemplo extender a toda una región o una época un testimonio documentado en un solo individuo), la relativización, sin fundamento a veces, de los fenómenos que contradicen la teoría general o la sobredimensión de los que la confirman, por no hablar de aquellos que enfocan erróneamente el estudio de los documentos desde criterios estrictamente dialectales tradicionales (ignorando, pues, el carácter escrito que imposibilita esta perspectiva) y hablan incluso de «informantes».

Por otro lado, como ha señalado Oesterreicher (1994: 172), hay que diferenciar claramente los fenómenos lingüísticos universales y discursivos textuales, de aquellos específicos de nivel de lengua histórica, que son los que más nos interesan a la hora de conocer, en parte, la realidad lingüística colonial. Es frecuente encontrar también que se toman como hechos de lengua o de sistema muchos casos y usos que serían más propiamente hechos de habla o de expresión individual, o ambas cosas a la vez, sin discernir nuevamente. Hay que distinguir claramente el nivel fonológico del nivel meramente fonético que se manifiesta como ejemplo de oralidad en lo grafémico por parte de los individuos que tienden a mostrarla en sus escritos. Así, por citar ejemplos que podemos encontrar recurrentemente en algunos estudios, no representan procesos fonológicos ni tienen mayor interés para la historia de la pronunciación americana las expresiones debidas a fonética sintáctica, sinalefas, etc., como *abido* (*ha habido*), *ques* (*que es*), que son meras agrupaciones vocálicas generales en español hablado. Tampoco informan de ningún aspecto relevante los alófonos generales en español, condicionados por el entorno fonético. Por ejemplo, casos como *Imfante* respon-

den a una labialización de la nasal /n/ inducida por el carácter labial de la /f/ siguiente, no a un cambio en marcha. Lo mismo se podría decir de expresiones como *Tedeum* (*Tedeum*), que, además de ser un cultismo (y por tanto requiere de consideración aparte y deben ser excluidos de los casos de vacilación gráfica como testimonio de un resultado fonológico por razones obvias (cfr. Ariza 1996: 53)), no se trataría de ningún testimonio de cambio, sino que lo que tenemos no es más que la adaptación a la pronunciación romance de un cultismo, al no existir en castellano la terminación en labial nasal.

Asimismo, para la correcta interpretación de los textos antiguos, es necesario plantearse previamente los problemas acerca de la relación que se establece entre fonema y la imagen que se pudiera tener de éste. Es evidente que esta correlación era distinta entre los hablantes escribientes de los diferentes sociolectos, especialmente el de aquellos con deficiencias o poca práctica en la escritura. La escritura tiene sus propias leyes y, como señaló Sánchez-Prieto (2008: 169), ciertas cacografías, junto a otras «patografías», se deben a la percepción particular o variable de la imagen acústica de las palabras. Se ha comprobado, especialmente en el caso de las palabras de menor circulación, que esta imagen se perfila en la práctica de escribirla y verla escrita.<sup>7</sup>

Por lo tanto, en el caso de muchas cacografías que se testimonian en los documentos hay que partir de la imagen mental que los individuos tienen de los sonidos de su propia lengua y de los patrones psicológicos y grafomotrices que explicarían las características del que escribe y no podrían adscribirse a ningún fenómeno fonético-fonológico particular. Esto es más evidente cuanto menor es la formación y el dominio gráfico del que escribe, lo que pondría de manifiesto no sólo fenómenos propios de la oralidad, sino, en el proceso complejo

---

7 Sánchez-Prieto (2008: nota 20) refiere un interesante estudio de Paredes García (1999) sobre encuestas léxicas realizadas a estudiantes de tercero y cuarto curso de enseñanza secundaria en España. En él se ofrecen abundantes testimonios de usos ortográficos y cacografías que no responden a una pronunciación real, sino a la representación mental que tienen los estudiantes de los sonidos de su lengua, del discernimiento de ellos, y de su correspondiente reflejo en la ortografía (*alzombra* ‘alfombra’, *ballador* ‘bañador’, *azupata* ‘azafata’ etc.). Es la visión escrita de las palabras la que contribuye en buena medida a la fijación de la imagen fónica. En este sentido, yo mismo he encontrado escrito *ancersor*, y con toda probabilidad el individuo que la escribió pronunciaría *ascensor*.

que va de la palabra hablada a la escrita, sus propia capacidad de discernir entre sonidos de la lengua y la imagen que tiene de éstos y de las palabras a las que no está habituado. No se trata tanto de un caso conocido como *lapsus calami*, como de la imagen mental que evidencia la relación de un individuo con las palabras y sonidos de su lengua y su representación gráfica. Por su parte, en el caso de individuos más cultos, las cacografías, lejos de serlas, no tendría por qué responder tampoco a ningún patrón de pronunciación o fonología determinado, sino que estos individuos pueden ser conscientes de la etimología de una palabra e imponerla, sea cual fuere su pronunciación real o figurada.

Así pues, hay que adoptar una buena dosis de prudencia y tener en consideración lo que acabamos de ver para no introducir complejidad innecesaria a la hora de sacar conclusiones a partir de cacografías como, por citar algunos ejemplos, a modo de ilustración, *impnentes* (por *impertinentes*) o *intente* (por *intendente*) etc., que, lejos de mostrar una «pérdida» de [t] o [d] (muy extrañas si fuesen ciertas) o de /r/ en *declancion* por *declaración*, es mucho más probable que revelen palabras aún no fijadas en la mente del que escribe o un error de escritura, especialmente si testimonios como éstos son esporádicos (lo que muchas veces no se indica) y no aparecen en otros documentos de otros individuos (o del mismo individuo) de la misma época. Antes que sacar conclusiones hay que centrarse sólo en los casos en que una forma aparece con cierta regularidad y en documentos e individuos distintos.

Si que hay, en cambio, otros usos fonéticos que pueden delatar o evidenciar un proceso de cambio oculto y que conviene recoger y distinguir de los casos anteriores. Uno de ellos es el de los grupos cultos consonánticos. Gran parte de los cultismos latinos que entraron en castellano durante el siglo XV y que luego pervivieron en la lengua, adaptaba su fonética reduciendo los grupos consonánticos a los hábitos de la pronunciación castellana en detrimento de la latina. De esta forma, y por las referencias de los gramáticos de la época, sabemos que en los siglos XV y XVI se omitían estos grupos y se decía, por ejemplo, *efeto*, *dino*, *concecto*. Si aparecían en la ortografía, era generalmente por prurito etimológico, pues había libertad para mantener los grupos o eliminarlos de la escritura. Señala Lapesa que durante los siglos XVI y XVII aún no se había llegado a una solución general, lo que implicaba una «lucha entre el respeto a la forma latina y la propensión a adaptarlos a los hábitos del pronunciación romance» (Lapesa 1981:

§ 94). Habrá que esperar al siglo XVIII, tras la creación de la Real Academia, para que se consagre la pronunciación de muchos de los grupos cultos latinos, a excepción del habla rural y popular donde continúan simplificándose. Queda mucho por saber cómo se dio este proceso en América. La situación recogida en los documentos muestra esta tendencia a la no realización de los grupos cultos latinos, lo que explica también las abundantes ultracorrecciones gráficas cuando se intenta vestir la escritura de una palabra con su ropaje latino (cfr., por ejemplo, Sánchez Méndez 1997). Sería interesante, para una historia de esta evolución en las distintas regiones americanas, recoger las ultracorrecciones que se producen y que evidencian que se trata de restituir los grupos, aunque sea a nivel ortográfico, así como otras realizaciones alofónicas, como *agto*, que muestran un ensayo de pronunciación del grupo en cuestión.

Asimismo, tampoco se pueden confundir niveles lingüísticos. Es decir no se pueden considerar fenómenos fonológicos testimonios que hay que adscribir al nivel morfológico o léxico. Por obvio que pueda parecer, no se ha tenido en cuenta en ciertos casos. Así, en algunos estudios podemos encontrar, por ejemplo, que hay «pérdida» de [-d-] intervocálica en casos como *aonde*, o «adición» de [d-] inicial en ejemplos como *dentrar*, por *entrar* (cfr. Ramírez Luengo 2010: 167). Esta interpretación mezclaría niveles lingüísticos al desconocer que se trata de meros fenómenos de preferencia léxica y convivencia de variantes, antiguas y modernas: junto a *donde* pervivió durante mucho tiempo *onde*, mientras que *dentrar* era una variante del verbo *entrar* conservada en los sociolectos bajos de todo el ámbito hispánico del los Siglos de Oro (cfr. Corominas y Pascual 1991: s. v. *donde* y *entrar* respectivamente). Lo mismo ocurre con los casos morfofonológicos o los debidos a procesos morfológicos por razón de la analogía, pasados o contemporáneos a la escritura del documento. Casos como *entriego* por *entrego*, *quieremos*, *volvéo*, no se deberían a supuestas diptongaciones de vocales tónicas, sino a meras extensiones analógicas. Lo mismo podría decirse de expresiones como *condusgo*, *indusgo*, por *conduzco*, *induzco*, que se explicarían perfectamente por conservación y extensión de un antiguo morfema verbal incoativo, sin que se deban, por tanto, a ningún proceso fonológico de sonorización de la oclusiva intervocálica.

También es necesario tener presente la variedad dialectal y sociolectal antes de aventurar hipótesis o extraer generalizaciones a partir de los testimonios. No se pueden atribuir a una región fenómenos que están presentes en los sociolectos

de otras regiones. También es importante considerar la frecuencia de cada testimonio y cómo aparece. Si sólo se da repetidamente en un individuo podremos sospechar la presencia del fenómeno en ese individuo (y quizás que se trate de un fenómeno tan novedoso o tan prejuiciado, que aún no tenga manifestación escrita o se lo trate de camuflar). Si aparece en otros individuos y en otros documentos, la cosa cambiaría considerablemente.

Cuestión difícil de dirimir en la documentación son los fenómenos fonético-fonológicos basados en ausencia de grafías. Veamos dos casos. El primero de ellos es el de los testimonios de la aspiración y pérdida de [-s] implosiva a partir de ejemplos en los que se constata la ausencia de la grafía: *cantamo*, *una pocas*, etc. ¿Hasta qué punto debe ser interpretada la ausencia de -s como indicio de su aspiración o pérdida? Torreblanca (1989: 289) ha cuestionado de manera convincente que la ausencia de -s pueda interpretarse como indicio de aspiración o pérdida en documentos andaluces y americanos, y aduce errores similares en textos en los que no cabe sospechar esa aspiración y pérdida. Otra limitación de la documentación es poder dar cuenta de la aspiración, porque, incluso existiendo, difícilmente queda reflejada en la ortografía. Podrían ser un indicio los casos, documentados, muy poco hasta ahora, en los que se sustituye por una grafía velar del tipo, por ejemplo, *lo jojo* (por *los ojos*). Esto, asimismo, sería un argumento a favor de la interpretación pérdida real de -s si en el mismo documento aparecen otros ejemplos, pues los dos fenómenos están muy relacionados. En cualquier caso, no hay solución del todo satisfactoria a esta cuestión y conviene como regla general ser muy prudente y apoyarse necesariamente en otros hechos: un solo caso es mucho menos indicativo que varios; también refuerzan la hipótesis de aspiración y pérdida otros fenómenos gráficos como las ultracorrecciones, cuando lo son realmente, con una <s> superflua, o cuando hay palabras con [-s] implosiva interior de grupo, como *fransico*, que se repiten constantemente en un mismo escrito o en varios, sin que en ningún momento aparezca la forma con [-s] implosiva, lo que descarta que en todos los casos haya habido un descuido. Es frecuente que se ignore esto en algunos trabajos y, así, podemos encontrar que un solo testimonio de ausencia se toma en consideración para hacer generalizaciones poco fundadas.

El segundo fenómeno se refiere al mantenimiento o pérdida de la aspirada procedente de [f] latina. Es otro tema controvertido, por cuanto la documenta-

ción del fenómeno se ha basado en la presencia de palabras con <h> frente a los documentos donde esta <h> desaparece total o parcialmente. Así, por ejemplo, Fontanella (1992: 59) describe el mantenimiento y pérdida de la aspirada a partir de los testimonios de la presencia o ausencia de la grafía <h>. Puesto que encuentra la aspirada en el español bonaerense desde mediados del siglo XVI junto a numerosas omisiones, postula que ésta debió comenzar a desaparecer del habla bonaerense a partir de ese momento. Sin embargo, es necesario tener en cuenta que la grafía <h> es muy polivalente en la época (puede indicar cero fonético por cultismo y revelar una velar o incluso una palatal, como demuestra Pascual (1993: 50)), y su ausencia o presencia no es indicio absolutamente seguro de aspiración frente a cero fonético. No obstante, dos circunstancias pueden apoyar la hipótesis de que al menos en algunos casos la *h* representaba efectivamente la aspirada: la presencia en manuscritos contemporáneos de grafías que manifiestan claramente esta aspiración, como *juido*, *jaxer*, etc., y el hecho de que en aquellas zonas donde la aspiración procedente de *f*- se conservó, como se constata en las hablas meridionales de la Península y en muchas regiones costeras americanas, el sonido confluyó con la realización velar procedente de /j/.

Esto último nos lleva a un fenómeno muy relacionado con el anterior. La velarización de la palatal fricativa sorda /f/ y su confluencia, en algunas regiones, con la aspirada /h/ procedente de [f-]. Debemos ser también cautos en este último caso y desconfiar de la polivalencia del grafema <h> y de ejemplos como *hentil* o *hente* (junto a *gente*, *xente*, *jente*), como testimonios de aspiración de la velar (como hace Fontanella 1992: 56-57) por cuanto la *h* puede representar un fonema palatal (Pascual 1993: 50) o, como señala Rivarola (2001: 25), también es posible que se trate de un intento de poner en grafía la velarización de /f/ que estaba en pleno proceso de consolidación. Si es un caso aislado, es preferible no considerarlo como aspiración y, si en la región actualmente no existe la pronunciación aspirada, habría que sospechar todavía más. Es difícil también poder documentar el paso de /f/ palatal a /x/ velar y sus grados intermedios, por cuanto no existía grafía para representarlo. Rivarola (2001: 197) documenta una variante intermedia, hoy viva en Chile, en textos peruanos de mediados del siglo XVI gracias a grafías como <xi> en *mexias*, *oxias*, etc. Pero los testimonios tienden a ser escasos.

Es frecuente encontrar trabajos donde se extraen generalizaciones, difíciles de sostener dado el reducido número de testimonios. Un caso lo tendríamos en la neutralización de líquidas finales  $-r/-l$ . Este fenómeno cuenta con ejemplos aislados de notable antigüedad (Lapesa 1981, § 93,2). En América, tiene origen andaluz y está documentado en todas las zonas. El principal problema de este fenómeno es que los testimonios no son muy abundantes. Rivarola (1990: 41), postula que debió de tratarse de un rasgo popular que no consiguió pasar la barrera de la grafía. Por ello es arriesgado extraer conclusiones generales. Por ejemplo, a partir de unos pocos testimonios Fontanella (1987a) propone una difusión generalizada en Buenos Aires de este rasgo que luego retrocedería en épocas posteriores sin dejar huella. Habría que realizar un estudio más extenso de este fenómeno y cotejar la información que al respecto proporcionan los documentos de las distintas regiones, aunque sospechamos que no serán muchos los testimonios y pueden dar lugar a contradicciones. Así, como acabamos de ver, Buenos Aires no es región hoy confundidora y Fontanella (1987a) deducía para ella con pocos testimonios una generalización del fenómeno en época colonial. Venezuela es inequívocamente una región hoy confundidora en la que ambas líquidas tienden a neutralizarse (Sedano y Bentivoglio 1992: 781) y, sin embargo, el fenómeno se ha testimoniado de manera mucho más escasa que Fontanella para Buenos Aires (Sánchez Méndez 1997: 87). Esto redundaría en que parece que la neutralización se evitaba en la escritura, donde hay mayor conciencia de composición, ocultando así una realidad hablada distinta.

Otras veces es difícil poder señalar a partir de los usos gráficos cuándo comienza una determinada pronunciación característica de una región. Es lo que ocurre con la pronunciación rehilada ( $/y/$ ), que se puede escuchar en algunas zonas americanas, donde no se distingue  $/\lambda/$  y  $/y/$  o donde se distinguen como  $/y/$  y  $/\text{ž}/$  respectivamente. El yeísmo es fácil de documentar a partir de las confusiones gráficas. Pero, ¿cómo atestiguar el paso  $/y/ > / \text{ž}/$ ? Para el caso del español bonaerense Fontanella (1992: 58) indica que la  $/y/$  tenía ya una pronunciación rehilada del tipo  $/ \text{ž}/$  desde fines del siglo XVIII, en convivencia con la variante no rehilada, basándose en ejemplos de un sainete gauchesco de este período en el que se reproduce la palatal sonora portuguesa  $/\text{ʒ}/$  con la grafía  $/y/$ : *yente, syyecto*. Sin embargo, cabe otra interpretación de estos datos que invalida el supuesto rehilamiento. Habida cuenta de que a fines del siglo

XVIII ya no existía en español el sonido palatal sonoro /ʒ/, ni el sordo /ʃ/, convertido ya en una velar quizás tipo /x/, es evidente que no se podían usar las grafías <g> para presentar los sonidos portugueses en un texto en español, ya que se leerían con valor velar, y por ello es muy posible que se utilizara para ello el grafema más próximo <y>.

En general, lo que más nos interesa estudiar son los hechos de lengua, esto es la evolución fonológica, junto a los hechos de norma, por cuanto determinados rasgos de pronunciación se expandirán, retrocederán o serán sustituidos por otros en función de consideraciones sociales como el prestigio a ellos asociados. La lengua llegó a América con un sistema que conocía multitud de variantes y describir esta historia es ver cómo esta variación se prolongaba en el caso americano y alcanzaba unos resultados divergentes en mayor o menor medida en cada región según sus circunstancias socio-culturales e históricas y según la manera en que se produjo el proceso de reestructuración señalado por Rivarola (2001: 80 y ss.). Por ello, la nómina de elementos que se estudian se reduce a pocos fenómenos, aunque de notable importancia y repercusión en el mundo hispánico por cuanto en su mayoría conforman las variedades septentrionales y meridionales del español, con su peculiar y variada repercusión en las hablas americanas.

Así, la convergencia de las cuatro sibilantes medievales /s/~z/ y /ts~/tz/ en dos por pérdida de sonoridad y luego en una por la reducción siseante o ciceante de la pareja /s~/ts/ tras el aflojamiento o pérdida de africación de /ts/. Sabemos que a América llegó la fase final del ensordecimiento. No obstante, está pendiente un estudio en detalle sobre este proceso en Hispanoamérica, que debió producirse a lo largo del siglo XVI (Fontanella 1992: 56). Por ejemplo, Lope Blanch (1985) observó que Diego de Ordaz (1530) ensordece las alveolares, pero mantiene la distinción todavía en las dentales. A su vez, como señalábamos más arriba, habría que estudiar en los documentos la presencia desde los primeros tiempos de una norma no distinguidora o seseante (quizás también ciceante), que debió de ser mayoritaria y de origen meridional, y otra distinguidora, minoritaria y de origen septentrional, resuelta a favor de la primera en distintas maneras a lo largo de la geográfica americana (Rivarola 2001: 23).

Por último, otro hecho importante es que, como ha descubierto la geografía lingüística, dentro del cambio fonético-fonológico, éste no afecta simultáneamente



a todas las palabras susceptibles de modificación. El cambio se da palabra a palabra. Seguirá habiendo palabras intactas (generalmente aquellas que representan aspectos de la realidad considerados importantes o cruciales para los intereses de la comunidad implicada). Es lo que se conoce como difusión léxica (cfr. Penny 2004: 120-124 y 2005: 593-594), aspecto poco considerado hasta ahora en los estudios sobre Hispanoamérica. Esto quiere decir que si no lo tenemos en cuenta corremos el riesgo de testimoniar una variante antigua como superviviente o muy tardía, cuando de hecho no es más que un resto de un cambio ya producido y que se ha mantenido en esa palabra en cuestión. Los atlas lingüísticos han puesto de manifiesto, por ejemplo, que en Andalucía occidental, la desaparición progresiva de la aspirada procedente de /f-/ se dio palabra a palabra, primero, en palabras abstractas como *hambre*, y más tarde en palabras más comunes como *bollín* o *hiel* (cfr. Penny 2004: 121).

## **5. FINAL**

Con lo dicho hasta aquí he pretendido mostrar los principales problemas en torno a algunos aspectos que atañen a la investigación de las tres últimas décadas sobre la constitución e historia de la pronunciación de las distintas hablas americanas durante el período colonial. Hoy son ya notables los avances que se han producido, tanto en el número como en la calidad de las fuentes documentales y, especialmente, en la metodología empleada en la interpretación de los datos que se obtienen. Ambos hechos dibujan un panorama alentador para la investigación futura en torno a la descripción histórica de la fonología hispanoamericana.

## **BIBLIOGRAFÍA CITADA**

- ALONSO, Amado (1969): *De la pronunciación medieval a la moderna en español*. Madrid: Gredos, 2 Vols.
- ÁLVAREZ NAZARIO, Manuel (1982): *Orígenes y desarrollo del español en Puerto Rico (Siglos XVI y XVII)*. Río Piedras: Universidad.
- ÁLVAREZ NAZARIO, Manuel (1991): *Historia de la lengua española en Puerto Rico*. San Juan: Academia Puertorriqueña de la Lengua Española.

- ARIZA, Manuel (1996): «Reflexiones sobre la evolución del sistema consonántico en los Siglos de Oro» en Alegría Alonso (coord.), *Actas del III Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*. Madrid: Arco Libros, Vol. I, 43-80.
- BUSTOS GISBERT, Eugenio y SANTIAGO, Ramón (2002): «Para un nuevo planteamiento de la llamada «norma madrileña»» en M<sup>a</sup> Teresa Echenique y Juan Sánchez Méndez (eds.), *Actas de V Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*. Madrid: Gredos, 1123-1136.
- CARAVEDO, Rocío (1992): «¿Restos de la distinción s/θ en el español del Perú?» en *Revista de Filología Española*. LXXIII, 639-654.
- CARRERA DE LA RED, Micaela (2006): «Análisis de situaciones comunicativas en el documento indiano por excelencia: la carta», en Sedano, Mercedes Sedano et alii (eds.), *Homenaje a Paola Bentivoglio*. Caracas: Universidad Central de Caracas (Colección Textos y Documentos), 627-644.
- CATALÁN, Diego (1989): *El español, Orígenes de su diversidad*, Madrid, Paraninfo.
- COCK HINCAPIÉ, Olga (1969): *El seseo en El Nuevo Reino de Granada (1550-1650)*. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo.
- COROMINAS, Joan y PASCUAL, José Antonio (1991): *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*. Madrid: Gredos.
- FONTANELLA, Beatriz (1987a): *El español bonaerense. Cuatro siglos de evolución lingüística (1580-1980)*. Buenos Aires: Hachette.
- FONTANELLA, Beatriz (1987b): «Hacia una periodización en la evolución del español bonaerense» en *Actas del VIII Congreso Internacional de la ALFAL*. Tucumán: Universidad de Tucumán, 198-204.
- FONTANELLA, Beatriz (1992): *El español de América*. Madrid: Mapfre.
- FRAGO, Juan Antonio (1984): «La fonética del español meridional y sus fuentes históricas» en *Cuadernos de Filología, Miscelánea Homenaje a Sanchis Guarner*. Valencia: Universitat de València, 131-137.
- FRAGO, Juan Antonio (1987): «Una introducción filológica a la documentación del Archivo General de Indias» en *Anuario de lingüística hispánica*. Vol. 3, 67-98
- FRAGO, Juan Antonio (2002): *Textos y normas. Comentarios lingüísticos*, Madrid: Gredos.
- GRANDA, Germán de (1994): *Español de América, español de África y hablas criollas hispánicas*. Madrid: Gredos.

- GUITARTE, Guillermo (1983): «Cuervo, Henríquez Ureña y la polémica sobre el andalucismo de América», *Siete ensayos sobre el español de América*, México, UNAM, 20-81.
- LAPESA, Rafael (1964): «El andaluz y el español de América» en *Pasado y Presente de la Lengua Española*, II. La Laguna: Universidad de la Laguna, 173-182.
- LAPESA, Rafael (1981): *Historia de la lengua española*. Madrid: Gredos, 9ª ed.
- LOPE BLANCH, Juan Manuel (1985): *El habla de Diego de Ordoñez. Contribución a la historia del español americano*. México: UNAM.
- MENÉNDEZ PIDAL, Ramón (1964): «Sevilla frente a Madrid. Algunas precisiones sobre el español de América» en *Miscelánea Homenaje a André Martinet. Estructuralismo e Historia*. Vol. III. La Laguna: Universidad de La Laguna, 96-165.
- OESTERREICHER, Wulf (1994): «El español en texto escritos por semicultos. Competencia escrita de impronta oral en la historiografía indiana» en Jens Lüdtke (comp.), *El español de América en el siglo XVI*. Madrid/Frankfurt: Iberoamericana/Vervuert, 155-190.
- PAREDES GARCÍA, Florentino (1999): «La ortografía en las encuestas de la disponibilidad léxica» en *Revistas de Estudios de Adquisición de la Lengua Española*. 11, 75-97.
- PASCUAL, José Antonio (1993): «La edición crítica de los textos del Siglo de Oro: de nuevo sobre su modernización gráfica» en Manuel García Martín (ed.), *Estado actual de los estudios sobre el Siglo de Oro*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 37-57.
- PASCUAL, José Antonio (2000): «La idea que Sherlock Holmes se hubiera hecho de los orígenes del español de América» en Inés Carrasco (coord.), *El español y sus variedades*. Málaga: Ayuntamiento de Málaga, 75-93.
- PENNY, Ralph (2004): *Variación y cambio en español*, Madrid: Gredos.
- PENNY, Ralph (2005), «Evolución lingüística en la Baja Edad Media: evoluciones en el plano fonético», en Rafael Cano (ed.), *Historia de la lengua española*. Barcelona: Ariel, 593-612.
- Ramírez Luengo, José Luis (2010): «El español del occidente de Bolivia en la época de las independencias: notas fonético-fonológicas» en *Boletín de Filología*, XLV, 1, 159-174.
- RIVAROLA, José Luis (1990): *La formación lingüística de Hispanoamérica: diez estudios*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, Fondo editorial.

- RIVAROLA, José Luis (2001): *El español de América en su historia*. Valladolid: Universidad de Valladolid.
- RIVAROLA, José Luis, (2005): «La difusión del español en el Nuevo Mundo» en Rafael Cano (coord.), *Historia de la lengua española*. Barcelona: Ariel, 2ª ed., 799-823.
- ROJAS, Elena (1985): *Evolución histórica del español en Tucumán entre los siglos XVI y XIX*. Tucumán: Universidad de Tucumán.
- SÁNCHEZ MÉNDEZ, Juan Pedro (1997): *Aproximación histórica al español de Venezuela y Ecuador durante los siglos XVII y XVIII*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- SÁNCHEZ MÉNDEZ, Juan Pedro (2012): «Lo oral y lo escrito en textos coloniales hispanoamericanos» en Mariela de la Torre et alii (eds.), *En pos de la palabra viva: huellas de la oralidad en textos antiguos. Estudios en honor al profesor Rolf Eberenz*. Berna: Peter Lang, 75-84.
- SÁNCHEZ-PRieto, Pedro (2008): «La valoración de las grafías en el marco de la historia de la lengua (Documentos de la Catedral de Toledo: 1171-1252)» en Beatriz Díez Calleja (ed.), *El primitivo Romance Hispánico*. Salamanca, Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, 163-207.
- SEDANO, Mercedes y BENTIVOGLIO, Paola (1992): «El español hablado en Venezuela» en César Hernández (ed.), *Pasado y presente del español de América*. Junta de Castilla León: Pabecal, 775-797.
- TORREBLANCA, Máximo (1989), «La /s/ implosiva en español: sobre fechas de su aspiración» en *Thesaurus*. XLIV, 281-303.

Fecha de recepción: 4 de mayo de 2012

Fecha de admisión: 11 de junio de 2012